

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
SESION ORDINARIA 7/2021

Por Orden de la Sra. Presidenta de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria a las 8:15 horas del día 24/05/2021 . Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. La sesión se desarrolló vía circuit, tal como se contempló en la convocatoria, salvo para los miembros de la Comisión que prestan servicios en la sede de esta Delegación Territorial sita en c/ Capitulares, 2 de Córdoba que asistieron de manera presencial conectados, de manera simultánea a la videoconferencia con el resto de miembros.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D^a Cristina Casanueva Jiménez, Ilma. Sra. Delegada Territorial Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó en el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D^a M^a Isabel Humanes Rodriguez, en calidad de Jefa del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, en calidad de Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D^a Mercedes Mudarra Barrero, designada por la extinta Dirección General de Bienes Culturales y Museos (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental) como titular de la vocalía ocupada por persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

D^a María Bernal Ruiz-Mateos, en representación del Servicio con competencias en materia de de Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Córdoba.

D. Juan Carlos Cobos Morillo, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico (Diputación Provincial de Córdoba), designado por la extinta Dirección General de Bienes Culturales y

.La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)



Código:RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	16/06/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz	PÁGINA	1/8



Museos (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental)

D^a Carmen Beato Cañete, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que asiste parcialmente a esta sesión.

Secretaria:

D^a Rafaela María Repullo Milla, funcionaria de carrera de esta Delegación, licenciada en Derecho.

Asisten como invitados:

D^a M.^a Angeles Sánchez Ortiz, Jefa de servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.

D. Juan Eusebio Benito Pérez, Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 6/2021, por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden del día:

1-Expediente n^o.: ABI 84 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Enmedio, XX

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el cambio de uso y actividad de edificio plurifamiliar de 6 viviendas y 2 estudios profesionales a edificio de 7 apartamentos turísticos en C/ Enmedio, XX de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Debe justificarse la altura del edificio respecto a los colindantes en calle Postrera en relación al proyecto autorizado; así como la colocación de zócalo.
- Debe justificarse el cambio en la situación de los conductos de extracción mecánica y aparatos de climatización y producción de acs de cubierta en relación al entorno.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	16/06/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz	PÁGINA	2/8



2-Expediente nº.: ABI 86 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Conde de Torres Cabrera núm. 15 (Colegio de la Divina Pastora)

Asunto: Renovación de acabados interiores y sustitución de cubierta en el Gimnasio existente.

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la documentación presentada para la renovación de acabados interiores y sustitución de cubierta en el Gimnasio en el Colegio de la Divina Pastora sito en la Calle Conde de Torres Cabrea número 15 de Córdoba, dentro de las competencias de esta Delegación Territorial. Será la propia Gerencia de Urbanismo de Córdoba la que valore el cumplimiento de la normativa urbanística que le afecte.

3-Expediente nº.:ABI 87 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de San Agustín,5

Interesado: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Asunto: Proyecto básico de restauración, rehabilitación y adaptación de equipamiento público en Plaza de San Agustín, 5 en Córdoba para uso asimilado a Centro Cívico

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto básico de restauración, rehabilitación y adaptación de equipamiento público en Plaza de San Agustín 5 en Córdoba para uso asimilado a Centro Cívico, con las siguientes prescripciones:

- Antes de eliminar los revestimientos, deben investigarse por especialistas en conservación-restauración los acabados y colores originales de la fachada a la plaza y al patio, para su recuperación.
- La fuente y el pedestal de piedra conservados en el patio deben ser igualmente restaurados por especialistas. En el caso de la fuente, debe investigarse su ubicación original adosada.
- Debe reducirse en la medida de lo posible el impacto visual causado por el cableado visto y los elementos de iluminación en fachada. Si fuese indispensable colocar cajas de instalaciones en fachada se dotarán de tapas con su mismo acabado.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	16/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz	PÁGINA	3/8



Las obras se adecuarán a la normativa arqueológica del Plan Especial.

4. Expediente nº.: ABI/88/2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Mezquita-Catedral de Córdoba

Interesado: Cabildo Catedral de Córdoba

Asunto: Trabajos de saneamiento de revestimiento en el arco inferior occidental de la fachada sur de la Mezquita-Catedral de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la actuación “Trabajos de saneamiento de revestimiento en el arco inferior occidental de la fachada sur de la Mezquita-Catedral de Córdoba”, recaída en Expediente ABI/88/2021, con la siguiente prescripción:

Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico

5. Expediente nº.: ABI/95/2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Mezquita-Catedral de Córdoba

Interesado: Cabildo Catedral de Córdoba

Asunto: Engalanamiento del Patio de los Naranjos con motivo de la celebración del Corpus Christi (6 de junio de 2021)

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el engalanamiento del Patio de los Naranjos con motivo de la celebración del Corpus Christi (6 de junio de 2021) en Mezquita-Catedral de Córdoba”, con las siguientes prescripciones:

- Para el apoyo de las estructuras en el pavimento deben disponerse tablonos que eviten cargas puntuales y daños al mismo.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	16/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz	PÁGINA	4/8



- Al término de la actuación se remitirá un informe sobre ejecución que incluya reportaje fotográfico.

6. Expediente nº.: ABI 267 2020

Localidad: Belalcázar

Emplazamiento: Castillo de Belalcázar

Interesado: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Delegación Territorial de Córdoba.

Asunto: Proyecto Museológico-Museográfico para la visita pública del Castillo de Belalcázar (Córdoba). (Apartado A.- MEMORIA DESARROLLO MUSEOLÓGICO-MUSEOGRÁFICO)/Proyecto Museológico-Museográfico para la visita pública del Castillo de Belalcázar (Córdoba). Apartado B.- MEMORIA TÉCNICA

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente conforme a los informes de ponencia cuyos originales obran en el expediente, el Proyecto Museológico-Museográfico para la visita pública del Castillo de Belalcázar (Córdoba).

7. Expediente nº.: ABI 59 2021

Localidad: Guadalcázar

Emplazamiento: Plaza Palacio, 7

Interesado: Diócesis de Córdoba

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de reforma de cubierta y obras de mantenimiento en parroquia Ntra. Sra. de Gracia

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente el Proyecto básico y de ejecución de reforma de cubierta y obras de mantenimiento en parroquia Ntra. Sra. de Gracia de Guadalcázar, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- En caso de hallazgo arqueológico casual durante las obras, debe actuarse conforme al artículo 50 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, notificando inmediatamente el hallazgo a esta Consejería.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	16/06/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz	PÁGINA	5/8



Se recomienda el uso de teja cerámica tradicional.

8. Expediente nº.: ABI-OM 29 2021

Localidad: Hinojosa del Duque

Emplazamiento: C/Álvaro de Bazán xx

Interesado: xxxx

Asunto: Memoria técnica descriptiva y gráfica para sustitución de elementos de cubierta en edificio residencial

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la Memoria técnica descriptiva y gráfica para sustitución de elementos de cubierta en edificio residencial en C/Álvaro de Bazán x de Hinojosa del Duque, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Debe aportarse el plano de estructura y detalles de la nueva cubierta.
- Se recomienda reutilizar la teja existente o emplear una de iguales características.

Se recomienda pintar la fachada del edificio en color blanco.

9. Expediente nº.:ABI 81 2021

Localidad: Luque

Emplazamiento: Plaza de España xx

Asunto: Documentación técnica para modificación de uso parcial y Proyecto de adecuación de local

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la Documentación técnica para modificación de uso parcial y Proyecto de adecuación de local en Plaza de España xx, bajo, de Luque, con las siguientes prescripciones:

- La fachada del edificio debe pintarse en color blanco.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	16/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz	PÁGINA	6/8



- Si se disponen cajas de instalaciones en fachada, deben dotarse de tapas con su mismo acabado (enlucido y pintura).
- Las carpinterías exteriores deben ser de madera.
- En la medida de lo posible, debe reducirse la incidencia visual del cableado visto en fachada.

10. Expediente nº.:ABI 63 2021

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: C/ Polo, xx

Asunto: Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar entremedianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar entremedianeras en C/ Polo xx de Priego de Córdoba. Si no fuera a edificarse de inmediato, el cerramiento del solar y las medianeras resultantes deben terminarse con enlucido y pintura en color blanco.

11.Expediente nº.:ABI 79 2021

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: C/ Adarve, xx

Asunto: Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente el Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar en C/ Adarve xx de Priego de Córdoba, con la siguiente prescripción:

- Hasta que se proceda a ejecutar la nueva edificación, debe mantenerse o reproducirse el cerramiento del solar con acabado de enlucido y pintura en color blanco.

III.- Ruego y preguntas:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	16/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz	PÁGINA	7/8



No se produjeron

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 9:30 horas del 24/05/2021, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Rafaela maría Repullo Milla

Vº Bº LA PRESIDENTA

Cristina Casanueva Jiménez

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	16/06/2021
	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ		
ID. FIRMA	RXPMw882PFIRMAN10vCfu6c21yvdPz	PÁGINA	8/8